

Licitación Segunda Concesión Infraestructura Penitenciaria Grupo 1 (Alto Hospicio – La Serena)

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 1 contempló la materialización de tres proyectos de Infraestructura Penitenciaria, incluyendo las etapas de diseño, construcción, equipamiento, operación y mantención de las obras; el Establecimiento Penitenciario Rancagua; el Establecimiento Penitenciario Alto Hospicio; y el Establecimiento Penitenciario La Serena. **La actual concesión se extingue el próximo 31 de diciembre de 2027.** El Establecimiento Penitenciario de Rancagua se licitará por separado y su llamado a licitación se espera para el segundo semestre de 2026.

La operación de la infraestructura actual incluye 2.687 plazas en Alto Hospicio y 2.649 plazas en La Serena. En el Establecimiento Penitenciario de Alto Hospicio la ocupación promedio fue de 2.666 internos en 2025, mientras que, en el Establecimiento Penitenciario de La Serena, la ocupación promedio fue de 2.522 internos en el mismo periodo.

El proyecto de la Segunda concesión incluye, en principio, la ampliación y operación de 1.659 nuevas plazas repartidas en 843 para Alto Hospicio y 816 para La Serena en más de 49.000 m2 adicionales y con una inversión aproximada de US\$ 297 millones.

Región	Provincia	Comuna
Tarapacá y Coquimbo	Iquique y Elqui	Alto Hospicio y La Serena

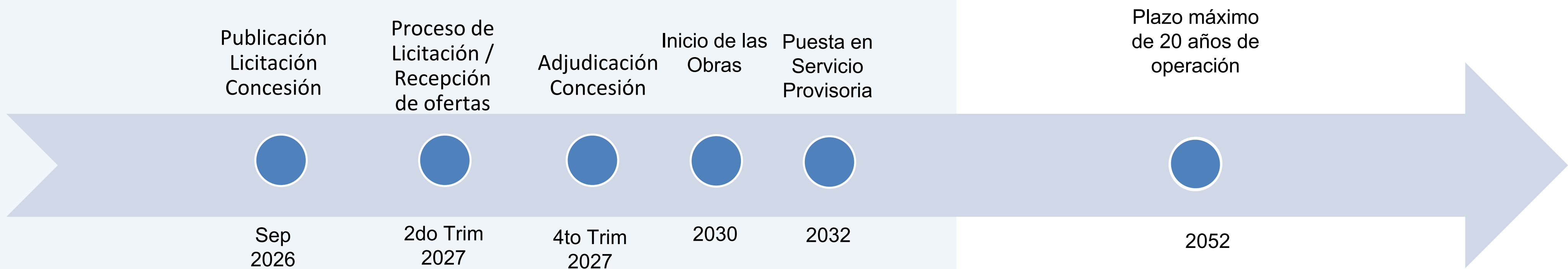


La Serena



Alto Hospicio

Cronograma general y plazos



Desarrollo Concesión	Plazos BALI	Inicio	Fin
Desarrollo PID	420 ⁽¹⁾	oct/2027	nov/2028
Revisión y corrección PID	490	nov/2028	mar/2030
Construcción de las Obras	910 ⁽¹⁾	mar/2030	nov/2032
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras ⁽²⁾	1860 ⁽¹⁾	nov/2032	
Puesta en Servicio Definitiva ⁽³⁾	365	nov/2032	nov/2033

- Notas:**
- (1) Plazos en definición contados desde el inicio del Contrato de Concesión.
 - (2) La Puesta en Servicio Provisoria será propuesta por el Concesionario, pero su plazo máximo es de 1.860 días contados desde el inicio de la Concesión.
 - (3) La Puesta en Servicio Definitiva debe ser solicitada en el plazo máximo de 12 meses desde la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras.

